

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Interamericana de Agricultura del  
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de actividades de los activos netos no restringidos, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y por aquel control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean causados por fraude o por error.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos de la entidad que sean relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Entidad. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para sustentar nuestra opinión calificada de auditoría.

## *Bases para la Opinión Calificada*

1. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el IICA mantiene registradas provisiones por beneficios al personal por un monto de US\$5,158,520 y US\$7,595,863, respectivamente, las cuales no cuentan con estudios actuariales o similares que respalden el importe de la obligación. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2011 existen otras provisiones por beneficios al personal que cuentan con estudios actuariales, cuyo saldo según libros a dicha fecha por US\$9,431,207 presenta una sobrevaluación de US\$676,966 en relación con el resultado de dichos estudios. En consecuencia, los pasivos y los activos netos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los cambios en sus activos netos por los años que terminaron en esas fechas se encuentran afectados por montos totales no determinados por la administración del IICA.
2. Los estados financieros para el año que terminó el 31 de diciembre de 2010 incluyen pasivos por US\$468,902, que corresponden a compromisos de compra de bienes y servicios aún no recibidos al final del año, los cuales no deben de ser reconocidos como pasivos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2010 los pasivos se encuentran sobrevaluados en US\$468,902, los activos netos al inicio del año que terminó el 31 de diciembre de 2010 están subvaluados en US\$254,253 y los gastos para el año que terminó en esa fecha se encontraban sobrevaluados en US\$192,188.

## *Opinión Calificada*

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos indicados en los párrafos 1 y 2 de las Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del IICA al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los cambios en sus activos netos y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

## *Énfasis en Asuntos*

Sin calificar la opinión de auditoría, como se indica en la Nota 12 a los estados financieros, el IICA está enfrentando posibles reclamos legales en relación con la ejecución en Colombia del Programa Agro-Ingreso Seguro.

  
Lic. Rolando Güell Camacho - C.P.A. No.708  
Póliza No.0116 FIG 3  
Vence: 30 de setiembre de 2012  
Cancelado Timbre de ¢1.000, Ley No.6663



19 de junio de 2012

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

### BALANCES DE SITUACIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	31 de Diciembre de 2011			Total	31 de Diciembre de 2010
		No Restringido	Temporalmente Restringido	Permanentemente Restringido		
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>						
Efectivo	1e, 2	US\$ 31,979,082			US\$ 31,979,082	US\$ 45,462,067
Equivalentes de efectivo	1e, 3	61,540,725			61,540,725	68,224,464
Inversiones mantenidas al vencimiento	1f, 4	<u>10,000,000</u>			<u>10,000,000</u>	
Sub-total		<u>103,519,807</u>			<u>103,519,807</u>	<u>113,686,531</u>
Cuentas por cobrar:						
Cuotas a Estados Miembros		2,327,601			2,327,601	1,681,854
Pagos efectuados en beneficio de contratos, convenios y donativos		630,025			630,025	206,635
Por cobrar al Fondo Regular por los Fondos en Fideicomiso	1g	(69,651,493)	US\$69,651,493			
Otras		<u>361,078</u>			<u>361,078</u>	<u>884,176</u>
Sub-total		<u>(66,332,789)</u>	<u>69,651,493</u>		<u>3,318,704</u>	<u>2,772,665</u>
Menos: Estimación para cuentas de cobro dudoso	1i	<u>(264,928)</u>			<u>(264,928)</u>	<u>(264,928)</u>
Cuentas por cobrar - neto		<u>(66,597,717)</u>	<u>69,651,493</u>		<u>3,053,776</u>	<u>2,507,737</u>
Inventarios	1h	70,265			70,265	97,931
Gastos pagados por anticipado		80,906			80,906	385,992
Otros activos		<u>178,315</u>			<u>178,315</u>	<u>192,031</u>
Total de activo circulante		<u>37,251,576</u>	<u>69,651,493</u>		<u>106,903,069</u>	<u>116,870,222</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	1j, 1k, 5	<u>1,714,622</u>		<u>US\$8,713,171</u>	<u>10,427,793</u>	<u>10,793,064</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><u>US\$ 38,966,198</u></u>	<u><u>US\$69,651,493</u></u>	<u><u>US\$8,713,171</u></u>	<u><u>US\$117,330,862</u></u>	<u><u>US\$127,663,286</u></u>
<b>PASIVO Y ACTIVOS NETOS</b>						
<b>PASIVO CIRCULANTE:</b>						
Cuentas por pagar y gastos acumulados		US\$ 1,595,354			US\$ 1,595,354	US\$ 2,314,602
Acumulaciones varias		<u>1,039,007</u>			<u>1,039,007</u>	<u>306,369</u>
Total pasivo circulante		<u>2,634,361</u>			<u>2,634,361</u>	<u>2,620,971</u>
Provisiones para:						
Repatriación y traslado del personal profesional internacional	1l	1,307,406			1,307,406	1,403,603
Reconocimiento de años de servicio de personal profesional internacional	1l	1,263,161			1,263,161	1,422,702
Reconocimiento de años de servicio de personal local	1l	2,210,648			2,210,648	2,074,585
Otros beneficios de terminación	1l	<u>11,383,572</u>			<u>11,383,572</u>	<u>12,151,157</u>
Total provisiones		<u>16,164,787</u>			<u>16,164,787</u>	<u>17,052,047</u>
Total pasivo		<u>18,799,148</u>			<u>18,799,148</u>	<u>19,673,018</u>
<b>ACTIVOS NETOS:</b>						
<b>Fondos no restringidos:</b>						
<b>Fondo regular:</b>						
Subfondo general	1b	4,260,499			4,260,499	4,253,451
Subfondo de trabajo	1b	4,094,736			4,094,736	4,094,736
Fondo de ingresos varios	1b	7,120,160			7,120,160	8,949,006
Fondo tasa institucional neta	1b	2,977,033			2,977,033	2,075,243
Fondo de bienes fijos	1b	1,714,622			1,714,622	2,079,893
<b>Fondos temporalmente restringidos:</b>						
Fondos en fideicomiso	1b		US\$69,651,493		69,651,493	77,824,768
Fondos permanentemente restringidos - terrenos	1b			<u>US\$8,713,171</u>	<u>8,713,171</u>	<u>8,713,171</u>
Total de activos netos		<u>20,167,050</u>	<u>69,651,493</u>	<u>8,713,171</u>	<u>98,531,714</u>	<u>107,990,268</u>
<b>TOTAL PASIVO Y ACTIVOS NETOS</b>		<u><u>US\$ 38,966,198</u></u>	<u><u>US\$69,651,493</u></u>	<u><u>US\$8,713,171</u></u>	<u><u>US\$117,330,862</u></u>	<u><u>US\$127,663,286</u></u>
CONTINGENCIAS	12	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

### ESTADOS DE ACTIVIDADES DE LOS ACTIVOS NETOS NO RESTRINGIDOS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2011				2010					
		Fondo Regular Cuotas	Fondo Ingresos Varios	Fondo Tasa Institucional Neta	Fondos en Fideicomiso	Total	Fondo Regular Cuotas	Fondo Ingresos Varios	Fondo Tasa Institucional Neta	Fondos en Fideicomiso	Total
<b>INGRESOS:</b>											
Cuotas de los Estados Miembros	1c	US\$27,298,240				US\$ 27,298,240	US\$27,298,240				US\$ 27,298,240
Recuperación de Tasa Institucional Neta (TIN)	6			US\$9,716,712		9,716,712			US\$8,749,463		8,749,463
Activos de fondos temporalmente restringidos liberados de restricciones	1g				US\$165,578,508	165,578,508				US\$143,143,313	143,143,313
Total ingresos		27,298,240		9,716,712	165,578,508	202,593,460	27,298,240		8,749,463	143,143,313	179,191,016
<b>GASTOS:</b>											
Costos personal profesional internacional		9,502,599				9,502,599	10,706,297				10,706,297
Costos personal local		8,850,441				8,850,441	8,400,825				8,400,825
Capacitación		735,775				735,775	774,573				774,573
Viajes oficiales		1,050,338				1,050,338	1,317,576				1,317,576
Documentos y materiales		485,931				485,931	631,603				631,603
Adquisición y/o alquiler de activos y otros		530,217				530,217	481,592				481,592
Mantenimiento, comunicaciones y servicios generales		2,649,987				2,649,987	1,769,028				1,769,028
Contratos por servicios y transferencias		1,748,965				1,748,965	1,376,396				1,376,396
Asignación anual al CATIE	8	976,300				976,300	1,000,000				1,000,000
Asignación anual al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)		200,000				200,000	200,000				200,000
Misceláneos		560,639				560,639	634,336				634,336
Sub-total de gastos asociados al presupuesto de cuotas y al subfondo de trabajo		27,291,192				27,291,192	27,292,226				27,292,226
Activos de fondos temporalmente restringidos liberados de restricciones	1g				165,578,508	165,578,508				143,143,313	143,143,313
Gastos efectuados con fondos de Tasa Institucional Neta (TIN)	6			8,737,023		8,737,023			8,787,109		8,787,109
Operaciones comerciales y misceláneas - netas	7		US\$ 1,828,846			1,828,846		US\$ 1,999,144			1,999,144
Total de gastos		27,291,192	1,828,846	8,737,023	165,578,508	203,435,569	27,292,226	1,999,144	8,787,109	143,143,313	181,221,792
Aumento (disminución) en los activos netos no restringidos antes de exclusión de gastos netos capitalizados en inmuebles, mobiliario y equipo e inclusión de la depreciación del año		7,048	(1,828,846)	979,689		(842,109)	6,014	(1,999,144)	(37,646)		(2,030,776)
Exclusión de gastos netos capitalizados e inmuebles, mobiliario y equipo		598,573				598,573	439,491				439,491
Ajustes a períodos anteriores				(77,899)		(77,899)			(90,492)		(90,492)
Aumento en los activos netos no restringidos del año, antes de la inclusión de la depreciación del año		605,621	(1,828,846)	901,790		(321,435)	445,505	(1,999,144)	(128,138)		(1,681,777)
Inclusión de la depreciación del año		(963,844)				(963,844)	(1,040,498)				(1,040,498)
Disminución en los activos netos no restringidos		US\$ (358,223)	US\$(1,828,846)	US\$ 901,790	US\$	US\$ (1,285,279)	US\$ (594,993)	US\$(1,999,144)	US\$ (128,138)	US\$	US\$ (2,722,275)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

### ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	ACTIVOS NETOS							Total
	Fondo Regular		No Restringidos			Temporalmente Restringidos	Permanenteemente Restringidos	
	Subfondo General	Subfondo de Trabajo	Fondo de Ingresos Varios	Fondo Tasa Institucional Neta	Fondo de Bienes Fijos	Fondos en Fideicomiso	Terrenos	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009:	US\$4,258,001	US\$4,084,172	US\$10,948,150	US\$2,203,381	US\$ 2,680,900	US\$ 80,557,713	US\$8,713,171	US\$ 113,445,488
Aumento (disminución) en los activos netos no restringidos del año	445,505		(1,999,144)	(37,646)	(1,040,498)			(2,631,783)
Ajustes a períodos anteriores				(90,492)				(90,492)
Disminución en los activos netos no restringidos	445,505		(1,999,144)	(128,138)	(1,040,498)			(2,722,275)
Aportes restringidos recibidos de donantes						141,934,107		141,934,107
Activos netos liberados de restricciones						(143,143,313)		(143,143,313)
Capitalización de desembolsos netos en inmuebles, mobiliario y equipo	(439,491)				439,491			
Traslado del Subfondo General al Subfondo de Trabajo	(10,564)	10,564						
Disminución neta en desembolsos efectuados en beneficio de contratos, convenios, y donativos por cobrar a donantes						(1,523,739)		(1,523,739)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	4,253,451	4,094,736	8,949,006	2,075,243	2,079,893	77,824,768	8,713,171	107,990,268
Aumento (disminución) en los activos netos no restringidos del año	605,621		(1,828,846)	979,689	(963,844)			(1,207,380)
Ajustes a períodos anteriores				(77,899)				(77,899)
Disminución en los activos netos no restringidos	605,621		(1,828,846)	901,790	(963,844)			(1,285,279)
Aportes restringidos recibidos de donantes						156,981,843		156,981,843
Activos netos liberados de restricciones						(165,578,508)		(165,578,508)
Capitalización de desembolsos netos en inmuebles, mobiliario y equipo	(598,573)				598,573			
Disminución neta en desembolsos efectuados en beneficio de contratos, convenios, y donativos por cobrar a donantes						423,390		423,390
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	<u>US\$4,260,499</u>	<u>US\$4,094,736</u>	<u>US\$ 7,120,160</u>	<u>US\$2,977,033</u>	<u>US\$ 1,714,622</u>	<u>US\$ 69,651,493</u>	<u>US\$8,713,171</u>	<u>US\$ 98,531,714</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

# INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

**AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Disminución en los activos netos no restringidos	US\$ (1,207,380)	US\$ (2,631,783)
Más: Partidas que no requieren efectivo:		
Ajustes a períodos anteriores	(77,899)	(90,492)
Depreciación	963,844	1,040,498
Estimación para cuentas incobrables		3,980
Efectivo provisto por (usado en) cambios en:		
Cuotas por cobrar a estados miembros	(645,747)	644,463
Otras cuentas por cobrar	523,098	(744,288)
Inventarios	27,666	(7,805)
Gastos pagados por adelantado	305,086	163,890
Otros activos	13,716	(45,800)
Cuentas por pagar y gastos acumulados	(719,248)	(800,983)
Acumulaciones varias	732,638	(83,364)
Provisiones	(887,260)	2,428,104
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(971,486)</u>	<u>(123,580)</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisición de inversiones mantenidas al vencimiento	(10,000,000)	
Adiciones de mobiliario y equipo	(609,977)	(446,350)
Disposición de mobiliario y equipo	11,404	6,859
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(10,598,573)</u>	<u>(439,491)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Fondos restringidos recibidos en fideicomiso de donantes	156,981,843	141,934,107
Desembolsos efectuados en la ejecución de los fondos en fideicomiso	(165,578,508)	(143,143,313)
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	<u>(8,596,665)</u>	<u>(1,209,206)</u>
<b>DISMINUCIÓN NETA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		
	(20,166,724)	(1,772,277)
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, AL INICIO DEL AÑO</b>	<u>113,686,531</u>	<u>115,458,808</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>US\$ 93,519,807</u>	<u>US\$ 113,686,531</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

# INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

---

### 1. NATURALEZA DEL NEGOCIO, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES IMPORTANTES

- a. *Naturaleza del Negocio* - El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) fue constituido el 7 de octubre de 1942 bajo el nombre del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, por iniciativa de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, por un plazo indefinido. El IICA es una entidad jurídica internacional autónoma y de ámbito interamericano, que tiene como propósito fundamental estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural. Los reglamentos y procedimientos de operación fueron originalmente aprobados en la primera reunión ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura celebrada en Argentina, en agosto de 1981.

El IICA tiene las siguientes estructuras formales de autoridad:

- Junta Interamericana de Agricultura (JIA), conformada por una representación de cada Estado Miembro.
- Comité Ejecutivo, conformado por doce Estados Miembros.
- Dirección General.

Actualmente, el IICA lo integran 34 Estados Miembros y su sede central está ubicada en San José, Costa Rica.

- b. *Bases de Presentación y Fondos Administrados* - Los estados financieros han sido preparados según los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América (USGAAP), y son presentados conforme a la contabilidad por fondos establecida por el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA). Los fondos administrados por el IICA se clasifican en los estados financieros, según las políticas establecidas por el IICA en Fondos no Restringidos, Fondos Temporalmente Restringidos y Fondos Permanentemente Restringidos. A su vez, tales fondos se segregan de conformidad con su origen y propósito de la siguiente forma:

## FONDOS NO RESTRINGIDOS

- **Fondo Regular** - Se compone de los siguientes dos subfondos:
  - **Subfondo General** - Las actividades de este subfondo se financian principalmente con contribuciones obligatorias de los Estados Miembros, cuyas cuotas son establecidas por la JIA conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En adición, los ingresos misceláneos que no estén aprobados por la JIA o el Comité Ejecutivo para fines específicos se registran en este fondo. El propósito del Subfondo General es el de financiar el desarrollo de las actividades regulares, programadas y presupuestadas por el IICA, incluyendo las de administración y manejo.
  - **Subfondo de Trabajo** - La finalidad de este subfondo es asegurar el normal funcionamiento financiero del IICA. De conformidad con el Artículo No.89 del Reglamento de la Dirección General, su saldo no excederá el 15% de las cuotas anuales aprobadas para el año fiscal correspondiente, salvo disposición en contrario específica de la JIA o del Comité Ejecutivo. Se constituye con los ingresos provenientes de los saldos de asignaciones financiadas por cuotas no comprometidas al final de cada ejercicio anual y con fondos adicionales que específicamente le asigne la JIA o el Comité Ejecutivo.
- **Fondo de Bienes Fijos** - Mediante este fondo, el IICA controla los inmuebles, mobiliario y equipo de su propiedad adquiridos con recursos del Fondo Regular, del Fondo Tasa Institucional Neta (TIN) o donados por algún organismo nacional o internacional. El saldo del Fondo de Bienes Fijos está representado por el valor monetario, neto de depreciación, de los bienes muebles e inmuebles propiedad del IICA, excepto aquellos terrenos que tienen restricciones de uso de carácter permanente.
- **Fondo Tasa Institucional Neta (TIN)** - La finalidad de este fondo es financiar los costos adicionales incurridos por el IICA en la ejecución de contratos, convenios y donativos suscritos con donantes (Estados Miembros, organismos internacionales y otros) para propósitos específicos y contribuir a las actividades de pre inversión del Instituto. El saldo del Fondo Tasa Institucional Neta (TIN) se constituye con las recuperaciones de la tasa institucional neta (TIN) en la administración de proyectos que el IICA ejecuta con recursos externos.
- **Fondo de Ingresos Varios** - Este fondo fue creado por la JIA mediante la Resolución IICA/JIA/Res.400 (XII-O/03) del 13 de noviembre de 2003, con el propósito de cubrir las necesidades financieras inmediatas que tenga el IICA. El saldo del Fondo de Ingresos Varios se encuentra constituido por el saldo de estos ingresos del Subfondo General no comprometidos en el Presupuesto del Fondo Regular al final del año fiscal en el que fueron recibidos.

## FONDOS TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS

- **Fondos en Fideicomiso** - Los fondos en Fideicomiso se han establecido de acuerdo con convenios, contratos y donativos suscritos con donantes (Estados Miembros, organismos internacionales y otros) para propósitos específicos. Para su control, los ingresos y gastos relacionados con esos Fondos se mantienen registrados en cuentas individuales. Adicionalmente, para algunos fondos, los recursos financieros se administran en cuentas bancarias independientes, de conformidad con los términos contractuales acordados por el IICA y el donante.

## FONDOS PERMANENTEMENTE RESTRINGIDOS - TERRENOS

Este fondo está representado por el aporte original de terrenos al IICA, que tienen restricciones de uso de carácter permanente (Nota 5).

- c. **Presupuesto** - A continuación se enumeran los principales aspectos relacionados con el presupuesto para cada fondo:

- **Fondo Regular** - La Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en Resolución IICA/JIA/RES.453 (XV-O/09) del 30 de octubre de 2009, aprobó establecer el presupuesto del Fondo Regular para el 2011 y 2010, compuesto por las cuotas de los Estados Miembros y otros ingresos misceláneos, por un monto de US\$27,298,239 y US\$6,100,000, respectivamente.

Los ingresos misceláneos del 2011 y 2010 corresponden a US\$4,100,000 de los ingresos previstos por año y al uso de hasta US\$2,000,000 del Fondo de Ingresos Varios.

La resolución mencionada autoriza al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del presupuesto hasta por un 10% del total de cada capítulo.

En el Anexo No.2 de la Información Financiera Suplementaria, se presenta para el año 2011 un cuadro comparativo del presupuesto detallado y los gastos incurridos y la correspondiente sub o sobre ejecución.

- **Fondos en Fideicomiso** - La Junta Interamericana de Agricultura, en Resolución IICA/JIA/Res.254 (VIII-O/95) del 19 de setiembre de 1995, autorizó al Director General a utilizar los recursos aportados al IICA por medio de las instituciones y Estados Miembros relacionados con contratos, convenios y donativos para los fines específicos convenidos. La resolución mencionada autoriza al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos siempre que los mismos se encuentren enmarcados dentro de los objetivos de los programas del Instituto e informando previamente al Comité Ejecutivo sobre aquellos que excedan de US\$500,000.

- d. ***Unidad Monetaria y Transacciones en Moneda Extranjera*** - Los registros de contabilidad del IICA se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) y los estados financieros se expresan en esa moneda. Los activos y pasivos en monedas de los países en que se desarrollan actividades del IICA se convierten a dólares estadounidenses a los tipos de cambio oficiales vigentes en cada país, según correspondan, y las transacciones en tales monedas se registran a los tipos de cambio promedio mensuales, utilizando esos mismos tipos de cambio. Al determinar su situación financiera y los resultados de sus actividades, el IICA valúa y ajusta los saldos de los activos y pasivos recuperables o pagaderos en moneda local de los países en que se realizan las actividades, y las diferencias resultantes se aplican a los resultados del período en que se efectúen.
- e. ***Efectivo y Equivalentes de Efectivo*** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja y los depósitos a la vista, así como otras inversiones altamente líquidas de corto plazo que son rápidamente convertibles a un monto conocido de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor y cuyo vencimiento original no supera los tres meses.
- f. ***Inversiones Mantenido hasta el Vencimiento*** - Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se registran al costo y se valúan por el método de costo amortizado.
- g. ***Saldos por Cobrar al Fondo Regular y Activos Netos Temporalmente Restringidos*** - Las sumas aportadas por Instituciones o Estados Miembros (donantes) para el establecimiento de Fondos en Fideicomiso, orientados a la ejecución de contratos, convenios y donativos, se registran como aportes restringidos recibidos de donantes en los activos netos temporalmente restringidos. Conforme esas sumas son utilizadas en actividades definidas en esos contratos, convenios y donativos, el IICA las reconoce simultáneamente como ingresos liberados de restricciones y gastos de Fondos en Fideicomiso en el Estado de Actividades de los Activos Netos No Restringidos. Los fondos recibidos de donantes para la ejecución de contratos, convenios y donativos son administrados por el IICA como parte del activo circulante del Fondo Regular. Para identificar aquella porción de los fondos que corresponde a recursos de donantes se presenta una cuenta en el activo denominada “Por cobrar al Fondo Regular por los Fondos en Fideicomiso”.
- Cuando los gastos incurridos por el IICA en la ejecución específica de un contrato, convenio o donativo, supera las sumas aportadas a la fecha o son reembolsables, el exceso se registra como un saldo por cobrar al donante respectivo.
- h. ***Inventarios*** - Los inventarios están constituidos principalmente por materiales y suministros de oficina y se valúan al costo promedio el cual no excede su valor de mercado.
- i. ***Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso*** - El IICA tiene por política registrar una estimación sobre las cuentas por cobrar que presenten problemas de recuperación.

- j. ***Inmuebles, Mobiliario y Equipo*** - El IICA sigue la práctica de registrar como gastos, las cantidades desembolsadas y/o comprometidas en la adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo y, posteriormente, capitalizar esas cantidades en el Fondo de Bienes Fijos. Tal capitalización se registra al costo original de adquisición o al valor de mercado que prevalece a la fecha de la donación, cuando son donados. Las reparaciones menores y los gastos de mantenimiento son cargados a los resultados de las actividades del año. Tal práctica le permite al IICA comparar continuamente los gastos por adquisición de activos fijos contra las sumas presupuestadas anualmente para esos propósitos y, a su vez, presentarlas como activos capitalizados en el balance de situación.
- k. ***Depreciación Acumulada*** - El costo histórico de los inmuebles, mobiliario y equipo, se deprecia por el método de línea recta con base en sus vidas útiles estimadas.
- l. ***Provisiones*** - El IICA, de conformidad con sus propias regulaciones, cubre los gastos por concepto de traslados, viaje a la patria y reconocimiento de años de servicio del personal profesional internacional cuando éste renuncia o es despedido, los cuales se calculan de acuerdo con la antigüedad laboral y el número de dependientes de cada funcionario. Asimismo, el personal nacional podría disfrutar de un reconocimiento de años de servicio al cesar sus labores con el Instituto, excepto en aquellos países donde la legislación local requiere el pago de catorce o más salarios por año, o en los cuales se requiere el pago de la mitad o más del salario mensual por año de servicio, en caso de renuncia o terminación de servicios.

Donde el IICA posee oficinas, el personal nacional podría recibir el pago de beneficios por terminación en función de la legislación vigente en cada país. El Instituto sigue la política de registrar una provisión para prestaciones legales para cubrir los desembolsos futuros por este concepto. En adición, se registra una provisión por beneficios post empleo para los acuerdos contractuales en función de diversas legislaciones laborales de los países con base en el supuesto de que se diera la liquidación de estos a la fecha de cierre y sin considerar las probabilidades actuariales de eventos futuros, futuros incrementos salariales y el valor del dinero en el tiempo. Los pagos reales por estos conceptos son cargados a la provisión.

- m. ***Activos Netos - Fondos Restringidos y Fondos No Restringidos*** - El IICA aplica los pronunciamientos normativos de contabilidad contenidos en las Declaraciones sobre Normas de Contabilidad Financiera FASB ASC No.958, para Entidades sin Fines de Lucro. De conformidad con esos pronunciamientos, el IICA registra como parte de sus activos netos, en la cuenta de Fondos Temporalmente Restringidos, los fondos aportados por los donantes para fines específicos, así como los ingresos generados por esos Fondos. El saldo de cada Fondo Temporalmente Restringido se disminuye conforme los recursos disponibles sean usados para los propósitos establecidos, lo cual se presenta como activos netos liberados de restricciones en el estado de cambios en los activos netos y en el estado de actividades de los activos netos no restringidos.

El saldo de los Fondos no Restringidos aumenta con el exceso de ingresos sobre gastos de las actividades del IICA (aumento en activos netos no restringidos) que se determine al final de cada año. Asimismo, disminuye cuando existe un exceso de gastos sobre ingresos (disminución en activos netos no restringidos).

- n. **Reconocimiento de Ingresos** - El IICA reconoce los ingresos por cuotas a los Estados Miembros, así como los ingresos misceláneos conforme los servicios son prestados.
- o. **Recuperación de Tasa Institucional Neta (TIN)** - Según lo que se establece en algunos contratos suscritos con donantes (Estados Miembros, organismos internacionales y otros), el IICA recupera los costos indirectos incurridos en su ejecución por concepto de reconocimiento de los esfuerzos efectuados por parte del IICA para la administración de estos contratos. Tal reembolso es reconocido por el IICA como un ingreso conforme se devenga e incrementa el saldo del Fondo Tasa Institucional Neta (TIN).
- p. **Cuentas por Pagar** - A partir del año que terminó el 31 de diciembre de 2011, IICA reconoce los pasivos en sus estados financieros cuando se trasfiere la propiedad de los bienes y se recibe el servicio. Anteriormente, tenía la política de reconocerlos con base en los compromisos contraídos con los proveedores.
- q. **Pronunciamientos Contables Recientemente Adoptados** - En enero de 2010, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió la ASU No. 2010-06 - Mediciones y Revelaciones a Valor Razonable (Tema 820): Mejorando las revelaciones sobre mediciones a valor razonable (“ASU 2010-06”). La ASU 2010-06 requiere revelaciones nuevas y revisadas para las mediciones de los valores razonables recurrentes o no recurrentes, específicamente en relación con las transferencias significativas dentro y fuera de los niveles 1 y 2, y para compras, ventas, emisiones y liquidaciones cuando se lleva hacia adelante la actividad de las mediciones de valor razonable del Nivel 3. La ASU 2010-06 también aclara revelaciones existentes relacionadas con el nivel de desagregación y las técnicas de ingreso y valuación utilizadas para las mediciones del valor razonable. Las nuevas revelaciones y aclaraciones de revelaciones existentes sobre las mediciones a valor razonable entraron en vigor el 1° de enero de 2010, excepto para las revelaciones sobre actividad en las mediciones a valor razonable del nivel 3, las cuales entran en vigor para los años fiscales que comienzan después del 15 de diciembre de 2010, y para los períodos intermedios dentro de esos años fiscales. La adopción de esta guía no tuvo ningún impacto en los estados financieros y las revelaciones relacionadas.

En marzo del 2010, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió la ASU No.2010-11 - Derivados y Cobertura (Tema 815): Excepción del alcance relacionado con derivados de crédito incorporados (“ASU 2010-11”), la cual se incluye en la Certificación bajo la ASC 815. Esta actualización aclara el tipo de derivado de crédito incorporado que está exento de los requerimientos de bifurcación de derivados incorporados. Solo un derivado de crédito incorporado que está relacionado con la subordinación de un instrumento financiero a otro califica para la exención. Esta guía empezó a aplicar a partir del 1° de enero de 2010. La adopción de esta guía no tuvo ningún impacto en los estados financieros y las revelaciones relacionadas.

El 1° de enero de 2011, se adoptó la Actualización de Normas Contables (“ASU”) del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (“FASB”) No.2009-13 - Reconocimiento de ingresos (Tema 605): Arreglos de Ingresos con Entregas Múltiples - Un Consenso de la Fuerza de Tareas Conjuntas de Emisiones Emergentes del FASB, que contiene una nueva guía sobre contabilidad para arreglos de ingresos con entregables múltiples. Cuando no se puede determinar la evidencia objetiva específica a un proveedor o evidencia de terceros para entregas en un arreglo, se requiere un mejor estimado del precio de venta para separar las entregas y asignar la consideración de arreglos usando el método del precio de venta relativo. La nueva guía incluye requerimientos de nuevas revelaciones sobre cómo la aplicación del método de precio de venta relativo afecta la oportunidad y monto del reconocimiento de ingresos. La adopción de esa guía no tuvo ningún impacto en los estados financieros.

El 1° de enero de 2011, se adoptó la ASU No. 2010-29 del FASB, Combinaciones de Negocios (Tema 805): Revelación de información proforma suplementaria para combinaciones de negocios. Las enmiendas a esta actualización especifican que si una empresa pública presenta estados financieros comparativos, la entidad debe revelar los ingresos y utilidades de la entidad combinada como si la combinación de negocios que se produjo durante el año en curso solo hubiera tenido lugar a partir del principio del periodo anterior del informe anual comparable. Las enmiendas también amplían las revelaciones proforma suplementarias para incluir una descripción de la naturaleza y la cantidad de ajustes proforma no recurrentes significativos directamente atribuibles a la combinación de negocios incluida en los ingresos y utilidades proforma informados. Las enmiendas se aplican a todas las combinaciones de negocios que son significativas de forma individual o global. La adopción de esta guía no tuvo ningún impacto en los estados financieros y las revelaciones relacionadas.

- r. ***Pronunciamientos Contables Emitidos Recientemente que aún no han sido Adoptados*** - En abril del 2011, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió la ASU No.2010-02, Cuentas por cobrar (Tema 310): La determinación de un acreedor sobre si una restructuración es una deuda de restructuración problemática. Las enmiendas en esta actualización proporcionan guía adicional para ayudar a los acreedores a determinar si una restructuración de un monto por cobrar cumple con los criterios para ser considerada una restructuración de deuda problemática. Las enmiendas a esta actualización entraron en vigor para el primer período interino o anual a partir del 15 de junio de 2011 y debe aplicarse de forma retrospectiva al comienzo del período anual de adopción. Sin embargo, como resultado de la aplicación de estas enmiendas, la entidad puede identificar cuentas por cobrar recientemente consideradas deterioradas. Para efectos de la medición del deterioro de esas cuentas por cobrar, la entidad debe aplicar las modificaciones en esta ASU de forma prospectiva para el primer período interino o anual a partir del 15 de junio de 2011.

En mayo de 2011, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió la ASU No.2011-04, Mediciones a valor razonable: Enmiendas para lograr requerimientos comunes de revelación y medición a valor razonable en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que actualizaron su guía en la ASC Tema 820, Mediciones a valor razonable. La ASU 2011-04 aclara la aplicación de los requisitos actuales de mediciones a valor razonable incluida: (1) la aplicación de la mayor y mejor utilización y valoración de los conceptos de las premisa, (2) mediciones a valor razonable de un instrumento clasificadas en el capital social de la entidad que informa, e (3) información cuantitativa requerida para las mediciones a valor razonable clasificadas dentro del nivel 3. La ASU 2011-04 también proporciona una guía para medir el valor razonable de los instrumentos financieros gestionados dentro de una cartera, y la aplicación de las primas y descuentos en una medición a valor razonable. Además, la ASU 2011-04 requiere información adicional para las mediciones del nivel 3 con respecto a la sensibilidad del valor razonable a los cambios en ingresos no observables y las interrelaciones entre esos ingresos. Las enmiendas en esta guía son para ser aplicadas de forma prospectiva, y entraron en vigor para periodos intermedios y anuales a partir del 15 de diciembre de 2011, y no se permite la aplicación temprana.

En junio del 2011, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió la ASU No.-05, Presentación de la Utilidad Integral, que actualizó la guía en ASC Tema 220, Utilidad Integral. En virtud de las modificaciones en esta ASU, una entidad tiene la opción de presentar el total de los resultados integrales, los componentes de los ingresos netos y los componentes de otros resultados integrales ya sea en un único estado de resultados integrales o en dos estados separados, pero consecutivos. En ambos casos, una entidad tiene la obligación de presentar cada uno de los componentes de los ingresos netos junto con los ingresos netos totales, cada uno de otros resultados integrales junto con un total para otros resultados integrales y un monto total para los resultados integrales. Esta ASU elimina la posibilidad de presentar los componentes de otros resultados integrales como parte del estado de cambios en el capital contable. Las enmiendas en esta actualización no cambian las partidas que deben informarse en otros resultados integrales o cuando una partida de otros resultados integrales se debe reclasificar a los ingresos netos.

Esta nueva guía fue propuesta originalmente para que entrara en vigor para los años fiscales y períodos interinos dentro de esos años, a partir del 15 de diciembre de 2011 y aplicada de forma retrospectiva. En octubre del 2011, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) propuso aplazar indefinidamente el requisito específico de presentar elementos que se reclasifican de otros resultados integrales a los ingresos netos junto con sus respectivos componentes de los ingresos netos y otros resultados integrales a la luz de los estados respectivos; las entidades aún deben cumplir con los requisitos vigentes durante el período de diferimiento. El resto de los requisitos de la ASU 2011-05 entraron en vigor al comienzo de nuestro primer trimestre de 2012.

En setiembre del 2011, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió la ASU No.2011-08, Evaluación de deterioro del crédito mercantil, la cual modifica la guía en ASC 350-20. Las enmiendas en ASU 2011-08 proporcionan a las entidades la opción de realizar una evaluación cualitativa antes de realizar el primer paso de dos de la prueba de la evaluación de deterioro. Si las entidades determinan, con base en factores cualitativos, que no es más probable que el valor razonable de la unidad de información sea menor que el monto en libros, entonces sería innecesario realizar la evaluación de deterioro de dos pasos. Sin embargo, si una entidad concluye lo contrario, entonces es necesario llevar a cabo el primer paso de la evaluación de deterioro de dos pasos calculando el valor razonable de la unidad de información y comparando el valor razonable con el monto en libros de la unidad de información. Si el monto en libros de una unidad de información es superior a su valor razonable, entonces la entidad que tiene la obligación de llevar a cabo el segundo paso de la evaluación de deterioro para medir la cantidad de la pérdida por deterioro, si la hubiere. La ASU 2011-08 también proporciona a las entidades la opción de pasar por alto la evaluación cualitativa para cualquier unidad de información en cualquier período y pasar directamente al primer paso de evaluación de deterioro de dos pasos. La ASU 2011-08 está en vigor para períodos interinos y anuales a partir del 15 de diciembre de 2011 pero se permite la adopción temprana.

El IICA no considera que la adopción de estos nuevos principios contables vaya a tener un efecto significativo en su situación financiera, en los cambios en los activos netos o en sus flujos de efectivo.

## 2. EFECTIVO RESTRINGIDO

El efectivo en bancos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 incluye fondos depositados en cuentas bancarias independientes por US\$31,955,391 y US\$40,807,415, respectivamente, los que deben ser utilizados exclusivamente para cubrir erogaciones propias de contratos suscritos entre el IICA y los respectivos donantes.

## 3. EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los equivalentes de efectivo se detallan así:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
En pesos argentinos:		
Certificados de depósito a plazo, tasa de interés entre 14.50% y 15.50% anual (2010: 11% y 11.30% anual)	US\$ 1,926,010	US\$ 904,883
En pesos mexicanos:		
Fondo de inversión, tasa de interés del 0.55% anual (2010: 0.55% anual)	104,229	104,229

(Continúa)

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Certificados de depósito a plazo, tasa de interés del 4.96% anual (2010: 5.24% anual)	US\$ 6,727,992	US\$ 6,598,818
En reales brasileños:		
Fondo de inversión, tasa de interés entre el 10.92% y 11.4% anual (2010: 9.82% y 11% anual)	20,650,665	22,068,018
En pesos chilenos:		
Fondo de inversión, tasa de interés del 0.22% anual		36,310
En dólares de los Estados Unidos de América:		
Inversiones “overnight”, tasa de interés del 0.05% anual	739,279	5,854,564
Depósitos a plazo y fondos de inversión, tasa de interés entre 0.17% y 1.10% anual (2010: 0.34% y 3% anual)	<u>31,392,550</u>	<u>32,657,642</u>
Total	<u>US\$61,540,725</u>	<u>US\$68,224,464</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, equivalentes de efectivo por US\$48,776,228 y US\$44,193,729, respectivamente, están restringidos para cubrir erogaciones de contratos suscritos entre el IICA y los respectivos donantes.

Al 31 de diciembre de 2011, aproximadamente el 52% de los equivalentes de efectivo se encontraban colocados con Bank of America, uno de los principales bancos de los Estados Unidos de América. El restante 48% se encontraba colocado principalmente en bancos de primer orden en Brasil, México y Argentina.

#### **4. INVERSIONES MANTENIDAS AL VENCIMIENTO**

Las inversiones mantenidas al vencimiento por US\$10,000,000 corresponden a certificados de depósito a cuatro y cinco meses plazo establecidos en dólares de los Estados Unidos de América, que devengan intereses entre el 0.30% y 0.32% anual, colocados en Bank of America, cuyo vencimiento es en enero del 2012.

#### **5. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - NETO**

Los inmuebles, mobiliario y equipo incluyendo sus vidas útiles se detallan de la siguiente manera:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
No restringidos:		
Edificios (25 años)	US\$ 5,205,177	US\$ 5,205,177
Vehículos (4 años)	2,371,699	2,394,246
Mobiliario y equipo (3, 4, 5 y 10 años)	<u>5,380,942</u>	<u>5,427,116</u>
Total bienes fijos no restringidos	12,957,818	13,026,539

(Continúa)

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Menos: Depreciación acumulada	<u>US\$(11,243,196)</u>	<u>US\$(10,946,646)</u>
Bienes fijos no restringidos - neto	1,714,622	2,079,893
Permanentemente restringidos:		
Terrenos	<u>8,713,171</u>	<u>8,713,171</u>
Total	<u>US\$ 10,427,793</u>	<u>US\$ 10,793,064</u>

Los inmuebles, mobiliario y equipo no incluyen aquellos activos fijos adquiridos con recursos provenientes de los fondos especiales (fondos en fideicomiso), por cuanto estos desembolsos se consideran como gastos imputables a la ejecución del correspondiente convenio relacionado con cada Fondo. Sin embargo, si de acuerdo con estipulaciones de cada convenio, dichos bienes son donados, intercambiados o vendidos al IICA, se procede a incorporarlos en sus registros de contabilidad afectando el saldo del Fondo de Bienes Fijos.

Los terrenos localizados en Costa Rica (San Isidro de Coronado, Turrialba y Limón), fueron donados al IICA por el Gobierno de Costa Rica. Sin embargo, una vez que el IICA cumpla con su misión oficial o termine sus funciones en este país, esos terrenos deberán ser retornados al Gobierno de Costa Rica, incluyendo cualquier mejora efectuada sobre estas propiedades. El ingreso capitalizado por esta donación se presenta en los estados financieros del IICA como parte del Fondo Permanentemente Restringido de los Activos Netos. A través de los años, el IICA ha construido varias instalaciones administrativas e infraestructura relacionada en las propiedades donadas por el Gobierno de Costa Rica. Estas mejoras a las propiedades donadas no tienen restricciones de uso y están siendo amortizadas según sus vidas útiles estimadas. Al 31 de diciembre de 2011, el valor neto de tales activos es US\$88,049 (2010: US\$271,726).

Ciertos terrenos y edificios situados en Turrialba y Limón, Costa Rica, fueron entregados en usufructo al Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza (CATIE), de acuerdo con un contrato firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA.

## **6. INGRESOS Y GASTOS ASOCIADOS CON LA TASA INSTITUCIONAL NETA (TIN)**

El 13 de octubre de 1997, en Resolución IICA/JIA/Res.310 (IX-0/97), la Junta Interamericana de Agricultura acordó constituir el Fondo Tasa Institucional Neta (TIN). La finalidad de este fondo es financiar los costos adicionales incurridos por el Instituto en la ejecución de contratos y contribuir a las actividades de preinversión del Instituto.

A continuación se detallan los ingresos y gastos asociados con la Tasa Institucional Neta (TIN):

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Ingresos:</b>		
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Colombia	US\$ 545,194	US\$1,801,060
Ministerio de Agricultura y Ganadería - Ecuador	202,374	262,639
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación - Argentina	1,222,920	527,478
Ministerio de Agricultura y Ganadería - El Salvador	1,305,662	185,852
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) - México	4,305,804	2,414,239
Gobierno de Estados Unidos de América	128,946	117,234
Ministerios de Agricultura, Pecuaria e Abastecimiento; Desarrollo Agrario; Minas y Energía; Integración Nacional e Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables - Brasil	738,906	1,863,818
Secretaría de Agricultura y Ganadería - Honduras	324,161	634,433
Agencias Internacionales de Cooperación	332,978	201,777
Otras instituciones	<u>609,767</u>	<u>740,933</u>
<b>Total</b>	<b><u>US\$9,716,712</u></b>	<b><u>US\$8,749,463</u></b>
<b>Gastos:</b>		
Costos personal profesional internacional	US\$ 793,912	US\$ 714,204
Costos personal local	5,025,797	5,653,540
Capacitación	224,815	68,256
Viajes oficiales	397,370	273,525
Documentos y materiales	195,724	190,601
Adquisición y/o alquiler de activos y otros	471,985	97,255
Mantenimiento, comunicaciones y servicios generales	816,460	1,042,494
Contratos por servicios y transferencias	650,644	604,242
Otros costos	<u>160,316</u>	<u>142,992</u>
<b>Total</b>	<b><u>US\$8,737,023</u></b>	<b><u>US\$8,787,109</u></b>

## **7. OPERACIONES COMERCIALES Y MISCELÁNEAS**

Los resultados de las operaciones comerciales y misceláneas se detallan a continuación:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Ingresos:</b>		
Intereses sobre equivalentes de efectivo	US\$ 2,468,115	US\$ 3,047,017
Venta de equipo	133,620	121,311
Descuentos sobre compras	452,552	276,165

(Continúa)

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Comisión por venta de libros	US\$ 21	US\$ 721
Venta de servicios	22,986	440,412
Otros	<u>29,277</u>	<u>51,011</u>
Total ingresos por operaciones comerciales y misceláneas	<u>3,106,571</u>	<u>3,936,637</u>
<b>Gastos:</b>		
Costos personal internacional	227,136	182,052
Costos personal local	2,325,733	1,729,665
Capacitación	206,176	519,600
Viajes oficiales	226,056	517,502
Documentos y materiales	243,886	423,163
Adquisición y/o alquiler de activos y otros	149,379	271,437
Mantenimiento, comunicaciones y servicios generales	702,680	1,127,047
Contratos por servicios y transferencias	595,943	1,026,633
Otros costos	64,387	127,065
Misceláneos	<u>10,997</u>	<u>6,874</u>
Sub-total	4,752,373	5,931,038
Pérdida cambiaria - neta	<u>183,044</u>	<u>4,743</u>
Total gastos por operaciones comerciales y misceláneas	<u>4,935,417</u>	<u>5,935,781</u>
Exceso de gastos (ingresos) sobre ingresos (gastos)	<u>US\$(1,828,846)</u>	<u>US\$(1,999,144)</u>

## **8. CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)**

El 12 de setiembre de 2000, la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobó la Ley No.6873 ratificando el contrato de creación del CATIE suscrito entre el Gobierno de Costa Rica, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el CATIE. Los principales términos de esta ley son los siguientes:

- a. La Junta Interamericana de Agricultura será el Órgano Superior del CATIE.
- b. Los miembros (socios) del CATIE podrán ser regulares o adherentes. Serán miembros regulares el IICA, el Gobierno de Costa Rica y los Gobiernos de los demás países miembros del IICA, que se incorporen al CATIE por aceptación posterior del Contrato. Serán miembros adherentes del CATIE, los Organismos Internacionales, Gubernamentales y no Gubernamentales, los Centros Internacionales y las Organizaciones Privadas cuyos objetivos sean compatibles con los del CATIE.

- c. El IICA contribuirá con el presupuesto básico del CATIE hasta por un monto equivalente a un 5% del monto del presupuesto de cuotas del IICA. El uso de los recursos así aportados podrá ser sometido a auditoría por parte del IICA, cuando lo considere conveniente. Cada miembro del CATIE contribuirá con una suma anual de US\$50,000 para cubrir los gastos del CATIE.
- d. El nuevo contrato tendrá una duración de 20 años a partir de la fecha en que entró en vigencia y puede ser prorrogado por períodos iguales y consecutivos.
- e. El patrimonio del CATIE lo constituye: i) el usufructo por todo el plazo del contrato de constitución, del patrimonio constituido por las fincas, los edificios, equipos y otros bienes muebles e inmuebles aportados por el IICA, más las mejoras que a ese patrimonio se hayan efectuado; y ii) los bienes que el CATIE haya adquirido y adquiera en el futuro.
- f. Cuando finalice el presente contrato se regresarán al IICA los bienes dados en usufructo, junto con las mejoras de los mismos. Los bienes restantes se distribuirán entre el IICA, el Gobierno de Costa Rica y los miembros regulares que en el momento de la terminación fueran miembros activos, en proporción a sus aportes.

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, el IICA aportó al CATIE la suma de US\$976,300 y US\$1,000,000, respectivamente, de acuerdo con la asignación prevista en el Programa - Presupuesto correspondiente.

## **9. DESEMBOLSOS SUJETOS A APROBACIÓN**

Algunos convenios de donación suscritos con organismos internacionales estipulan que los desembolsos efectuados en los programas convenidos y ejecutados con estas donaciones están sujetos a aprobación o rechazo por parte de esos organismos, según estos cumplan o no con los términos establecidos en cada convenio.

Al 31 de diciembre de 2011, la administración del IICA no tiene conocimiento de suma alguna de gastos pendientes de reembolso que hubieren sido objetados o rechazados por los donantes respectivos.

## **10. IMPUESTOS**

El IICA, por ser un organismo internacional, está exento de los impuestos de renta y ventas en Costa Rica y en otros países donde realiza operaciones. En otros tipos de impuestos como contribuciones y tasas nacionales y municipales, presentes o futuras, así como de todos los derechos de aduana, patentes nacionales y otros, la exoneración depende de los acuerdos suscritos con los gobiernos de esos países.

## 11. FONDOS INACTIVOS

La Junta Interamericana de Agricultura (JIA) aprobó mediante diferentes resoluciones la creación de los fondos que seguidamente se detallan. Al 31 de diciembre de 2011, dichos fondos aún no han recibido los aportes que requieren para iniciar su operación regular.

**Fondo Patrimonial** - El propósito del Fondo es establecer un patrimonio para el financiamiento parcial de las actividades del IICA. El saldo de este fondo estará constituido de donaciones y otras contribuciones voluntarias de gobiernos, individuos, instituciones privadas y otros donantes, así como por una porción de las utilidades anuales del Fondo depositadas en el patrimonio para aumentar y preservar su valor real.

Los activos de capital donados al Fondo, incluyendo las utilidades del Fondo destinadas a aumentar y preservar el valor real de los activos de capital del Fondo, no podrán gastarse durante un período de veinte años a partir de la fecha de la Resolución de la JIA para crear el Fondo Patrimonial.

**Fondo de Fideicomiso de los Asociados al IICA** - La Junta Interamericana de Agricultura en Resolución IICA/JIA/Res.312 (IX-0/97) del 13 de octubre de 1997, acordó el establecimiento del Fondo de Fideicomiso de los Asociados al IICA. Esa condición de asociado se establece para determinados Observadores Permanentes, organizaciones internacionales, regionales, nacionales y otros Estados no miembros del IICA. El saldo de este fondo será constituido con contribuciones de esos Asociados y de aquellas que otorguen Estados Miembros y otros donantes para ese fondo, y estará regido por las normas y reglamentos correspondientes del IICA y su propio Estatuto aprobado por el Comité Ejecutivo.

## 12. CONTINGENCIAS

**General** - Al 31 de diciembre de 2011, existen varios litigios en los que el IICA es una de las partes, los cuales fueron planteados a través de sus Oficinas. Estos litigios se relacionan básicamente con demandas laborales y/o comerciales que corresponden principalmente a proyectos y se encuentran en diferentes etapas procesales. Los montos reclamados por los demandantes suman aproximadamente US\$662,000 en conjunto.

Los asesores legales del IICA consideran que no se incurrirá en pérdidas significativas como resultado de estas acciones legales. Los estados financieros del IICA para el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, incluyen una provisión de US\$201,960 para cubrir pérdidas potenciales sobre estos litigios.

**Programa AIS en Colombia** - Durante el 2011 el IICA ha mantenido estrecho seguimiento a los acontecimientos por la suspensión ordenada por el Gobierno de Colombia de los desembolsos, proyectos y nuevos acuerdos en virtud de un programa de subsidio agrícola conocido como Agro Ingreso Seguro (AIS) administrado por el IICA en nombre del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

El IICA estima que la suspensión del MADR se basó exclusivamente en consideraciones que surgieron de confrontaciones político-partidarias durante la última campaña pre-electoral de 2009-2010, acompañada por una exagerada cobertura mediática, sobre presuntas irregularidades cometidas por funcionarios del MADR en relación con AIS; críticas al mecanismo de contratación utilizado por el Gobierno para contratar al IICA y un esfuerzo por parte de algunos de los funcionarios bajo investigación por encontrar en el IICA un “chivo expiatorio”.

La terminación de los convenios dio lugar a la cancelación de contratos con consultores, suspensión de proyectos y controversias relativas a presuntos incumplimientos en la implementación de los proyectos. El Ministerio ha ejecutado una garantía de aproximadamente US\$7.9 millones emitida por una compañía de seguros de Colombia para recuperar daños. Si la aseguradora se ve obligada a pagar podría actuar en contra del IICA. Sin embargo, la mayoría de los montos reclamados a la aseguradora ya han sido devueltos al Gobierno, a través de acuerdos suscritos con los beneficiarios cuyos proyectos de riego y drenaje dieron lugar a los cargos de incumplimiento. En virtud de que no se sabe si el Gobierno de Colombia presentará reclamos no se puede determinar el monto de estos. Asimismo los consultores podrían buscar una compensación del IICA por la cancelación.

Al evaluar la posibilidad de litigios existen factores que favorecen al Instituto, como son: la corresponsabilidad del MADR, de los beneficiarios y de los consultores, acto del príncipe, falta de debido proceso, enriquecimiento indebido y las actuaciones de los órganos de control que imposibilitaron terminar el Programa oportunamente y con los recursos aportados. Asimismo, debe tomarse en cuenta la inmunidad de jurisdicción de que goza el IICA por el Acuerdo Básico entre el IICA y el Gobierno de Colombia, en caso de que los esfuerzos por llegar a una resolución amigable del conflicto con las partes interesadas no prosperen. En virtud de estas consideraciones, el monto de posibles daños y perjuicios no podría ser determinado de manera confiable actualmente. Como Organismo Internacional y con una Administración consciente de los intereses de los Gobiernos en su misión, el IICA continúa en el proceso de trabajar con el Gobierno de Colombia para el término positivo del programa AIS.

\* \* \* \* \*

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA  
LA AGRICULTURA (IICA)**

**INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA**

**31 DE DICIEMBRE DE 2011**

## ÍNDICE

### **Anexo**

1. Estado de Movimientos de Cuotas por Cobrar a los Estados Miembros
2. Programa Presupuesto y Gastos por Capítulo
3. Ejecución de Recursos Externos por Fuente de Financiamiento

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)**  
**FONDO REGULAR**

**ESTADO DE MOVIMIENTOS DE CUOTAS POR COBRAR A LOS ESTADOS MIEMBROS**  
**AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

País	SalDOS No Recaudados al Inicio del Año		Cuotas del Año	Cuotas Recaudadas Durante el Año			SalDOS No Recaudados al Final del Año			
				De Años Anteriores	Del Año	Total	De Años Anteriores	Del Año	Total	
Antigua y Barbuda	US\$	12,156	US\$	6,052	US\$	12,156	US\$	6,052	US\$	18,208
Argentina				883,304				883,304		883,304
Bahamas				21,182				21,182		21,182
Barbados				16,505				16,505		16,505
Belice				6,052				6,052		6,052
Bolivia		29,161		12,655		29,161			US\$	12,655
Brasil		17,576		2,187,765		17,576		2,187,765		2,205,341
Canadá				3,785,469				3,785,469		3,785,469
Colombia				230,798				230,798		230,798
Costa Rica		41,152		51,441		25,067		25,067	US\$	16,085
Chile				295,168				295,168		295,168
Dominica				6,052				6,052		6,052
Ecuador				56,943				56,943		56,943
El Salvador				28,884				28,884		28,884
Estados Unidos de América				16,359,412				16,359,412		16,359,412
Grenada		6,052		6,052					6,052	6,052
Guatemala		51,441		51,441				51,441		51,441
Guyana		6,424		6,052		6,424		5,548		504
Haití				12,379				12,379		12,379
Honduras				12,379				12,379		12,379
Jamaica				33,836				33,836		33,836
México				2,239,482				2,239,482		2,239,482
Nicaragua		73,056		12,379					73,056	12,379
Panamá		9,157		44,839		9,157		44,839		53,996
Paraguay		(1,163)		34,111				32,948		32,948
Perú				152,122				152,122		152,122
República Dominicana		101,982		56,668		56,321		56,321	45,661	56,668
San Cristóbal y Nieves				6,052				6,052		6,052
San Vicente y las Granadinas		6,052		6,052		6,052		6,052		12,104
Santa Lucía		6,466		6,052		6,466		698		7,164
Surinam				12,379				12,379		12,379
Trinidad y Tobago				41,813				41,813		41,813
Uruguay				49,791						49,791
Venezuela		1,322,342		566,679					1,322,342	566,679
<b>Total</b>		<u>US\$1,681,854</u>		<u>US\$27,298,240</u>		<u>US\$ 168,380</u>		<u>US\$26,484,113</u>		<u>US\$26,652,493</u>
									<u>US\$1,514,637</u>	<u>US\$812,964</u>
										<u>US\$2,327,601</u>

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)**  
**FONDO REGULAR**

**PROGRAMA PRESUPUESTO Y GASTOS POR CAPÍTULO**  
**AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
 (Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Presupuesto	Egresos	Sobrante (Faltante)	
			Absoluto	Porcentaje
<b>CAPÍTULO 1: SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA:</b>				
Programa de Agronegocios y Comercialización	US\$ 7,053,130	US\$ 6,800,030	US\$ 253,100	96.41
Programa de Innovación para la Productividad y Competitividad	8,732,330	8,627,615	104,715	98.80
Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos	7,121,998	6,909,015	212,983	97.01
Programa de Agricultura, Territorios y Bienestar Rural	<u>6,757,156</u>	<u>6,502,966</u>	<u>254,191</u>	<u>96.24</u>
Total Capítulo 1	<u>29,664,614</u>	<u>28,839,626</u>	<u>824,988</u>	<u>97.22</u>
<b>CAPÍTULO 2: COSTOS DE DIRECCIÓN:</b>				
Despacho del Director General	682,870	700,732	(17,862)	102.62
Secretaría de Servicios Corporativos	<u>1,026,289</u>	<u>940,149</u>	<u>86,140</u>	<u>91.61</u>
Total Capítulo 2	<u>1,709,159</u>	<u>1,640,881</u>	<u>68,278</u>	<u>96.01</u>
<b>CAPÍTULO 3: COSTOS GENERALES Y PROVISIONES:</b>				
Órganos de Gobierno	400,000	135,142	264,858	37.79
Seguros	441,802	382,039	59,763	86.47
Pensiones Ex-Directores	287,650	258,385	29,265	89.83
Aporte a la Administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones	25,000	20,608	4,392	82.43
Aporte al Tribunal Administrativo de la OEA	25,000	24,050	950	96.20
Auditoría Externa	95,500	47,775	47,725	50.03
Programa de Asistencia al Personal en Casos de Emergencia	<u>50,000</u>	<u>4,467</u>	<u>45,533</u>	<u>8.93</u>
Total Capítulo 3	<u>1,324,952</u>	<u>872,466</u>	<u>452,486</u>	<u>65.85</u>
<b>CAPÍTULO 4: RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:</b>				
Renovación de Infraestructura y Equipamiento	<u>699,514</u>	<u>679,596</u>	<u>19,918</u>	<u>97.15</u>
Total Capítulo 4	<u>699,514</u>	<u>679,596</u>	<u>19,918</u>	<u>97.15</u>
Total	<u>US\$33,398,239</u>	<u>US\$32,032,569</u>	<u>US\$1,365,671</u>	<u>95.91</u>

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

### EJECUCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

Fuente	Monto
<b>a. Estados Miembros</b>	
Argentina	US\$ 21,636,629
Bolivia	59,288
Brasil	20,969,836
Canadá	2,455,417
Colombia	10,050,613
Costa Rica	2,117,719
Chile	37,433
Ecuador	3,645,175
El Salvador	26,942,785
Estados Unidos de América	1,476,386
Guatemala	139,563
Haití	468,947
Honduras	6,806,595
Jamaica	208,846
México	58,491,509
Nicaragua	29,566
Panamá	177,983
Paraguay	52,782
República Dominicana	598,124
Santa Lucía	85,390
Uruguay	1,290,837
Venezuela	<u>39,836</u>
Sub-total - Estados Miembros	<u>157,781,259</u>
<b>b. Otras Instituciones y Gobiernos</b>	
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	1,193,907
Apoyo Programático Sectorial a la Agricultura Fase II	14,766
Banco Interamericano de Desarrollo	396,822
Banco Mundial	108,993
Bioversity Internacional	50,004
Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo	112,840
Centro Técnico de Agricultura Rural y Cooperación de Holanda	79,323

(Continúa)

## INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

### EJECUCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

Fuente	Monto
Comisión de las Comunidades Europeas	US\$ 1,637,436
Commonwealth Secretariat	10,098
Comunidad Andina Secretaria General	23,861
Federación de Cooperativas Agrarias de Cataluña	24,672
Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica	16,780
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	114,925
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	1,658,842
Fondo Mexicano de Cooperación Internacional para el desarrollo con Iberoamérica	95,266
Ingeniería y Consulting, S.L.	98,530
Instituto Italo-Latinoamericano	70,629
Instituto para la Investigación y el Desarrollo de la Agricultura del Caribe	129,849
Instituto Nacional Politécnico de Toulouse	37,957
Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia	164,088
Organización de Estados Americanos	8,046
Organización de Información de Mercados de las Américas	150,063
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	177,694
Organización Internacional del Café	104,561
Organización Mundial del Comercio	780,214
Organización Panamericana de la Salud	19,375
Oxfam Internacional	3,655
Programa Mundial de Alimentos	402,983
Universidad Autónoma Chapingo	14,838
Universidad de Minnesota	13,152
Universidad del Estado de Michigan	57,847
Otros Fondos	25,233
Sub-total - Otras Instituciones y Gobiernos	<u>7,797,249</u>
Total general	<u>US\$165,578,508</u>

(Concluye)

\* \* \* \* \*